



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Rama Judicial del Poder Público
CIRCUITO JUDICIAL DE IPIALES.
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
CUASPUD CARLOSAMA, NARIÑO

FIJACION EN LISTA DE TRASLADOS

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADO
V. SUMARIO P. HIPOTECA 2021-00010	OLGA MARINA CUASTUMAL DE FUELAGAN Y GILBERTO FUELAGAN IMBACUAN	BANCO AGRARIO S.A.

SECRETARÍA.- Cuaspud Carlosama, 02 de febrero de 2022. En la presente fecha y hora 7:00a. m., fijo en lista de traslados en lugar público y visible de la Secretaría de este juzgado y por el término de tres (3) días, del escrito de fecha siete (07) de julio de dos mil veintiuno (21) presentado por la apoderada judicial de Fiduciaria la Previsora. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el art. 110 del C.G.P.

HAROL ANDRÉS ARTEAGA
Secretario

TRASLADO.- Cuaspud Carlosama, 03 de febrero de 2022. En la presente fecha y hora 7:00 a. m. corro traslado a las partes, por el término de tres (3) días, respecto del escrito de fecha siete (07) de julio de dos mil veintiuno (21) presentado por la apoderada judicial de Fiduciaria la Previsora. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 2 del C.G.P. Vence dicho traslado el día 07 de febrero de los cursantes, a las 4:00 p.m.

HAROL ANDRÉS ARTEAGA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Rama Judicial del Poder Público
CIRCUITO JUDICIAL DE IPIALES.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUASPUD CARLOSAMA, NARIÑO

FIJACION EN LISTA DE TRASLADOS

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADO
V.SUMARIO P. HIPOTECA 2021-00010	OLGA MARINA CUASTUMAL DE FUELAGAN Y GILBERTO FUELAGAN IMBACUAN	BANCO AGRARIO S.A.

SECRETARÍA.- Cuaspud Carlosama, 02 de febrero de 2022. En la presente fecha y hora 7:00a. m., fijo en lista de traslados en lugar público y visible de la Secretaría de este juzgado y por el término de tres (3) días, del escrito de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (21), presentado por el director jurídico de Finagro. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el art. 110 del C.G.P.

HAROL ANDRÉS ARTEAGA
Secretario

TRASLADO.- Cuaspud Carlosama, 03 de febrero de 2022. En la presente fecha y hora 7:00 a. m. corro traslado a las partes, por el término de tres (3) días, respecto del escrito de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (21), presentado por el director jurídico de Finagro. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 2 del C.G.P. Vence dicho traslado el día 07 de febrero de los cursantes, a las 4:00 p.m.

HAROL ANDRÉS ARTEAGA
Secretario